



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34388

02/02/2021

85033

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, está trabajando en un plan de digitalización consular desde el año 2018, que permitirá, en un futuro cercano, que los ciudadanos españoles en el exterior puedan realizar trámites consulares de manera telemática. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece en su artículo 29 que las Oficinas Consulares actúan como colaboradores de la Oficina del Censo Electoral (OCE).

No obstante, en cualquier caso, las elecciones deben celebrarse de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Madrid, 11 de marzo de 2021